

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23855 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel,

Anuncia:

Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000105/2013, referente al concursado Promociones Pui-Pinos, S.L.U. por Decreto de fecha diecinueve de junio de dos mil catorce, se ha acordando lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por que no se ha presentado propuesta ordinaria de convenio en los cinco días siguientes a la notificación del informe de la administración concursal.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal.

3. Se declara disuelta la mercantil Promociones Pui-Pinos, S.L.U. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Teruel, 19 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140034505-1